


9. Mantener indemne a la Dirección Seccional de cualquier reclamación que pudiera presentarse con ocasión de la prestación del servicio contratado.	Cumple.	Al momento de realizar el informe ha cumplido con el requisito.
10. Cumplir con el pago oportuno, y de acuerdo con las normas que lo regulan, las prestaciones sociales a sus empleados y aportes parafiscales correspondientes. El personal que el contratista ocupe en la ejecución del contrato no tendrá ninguna vinculación laboral, civil, comercial con la Nación Consejo Superior de la Judicatura. La responsabilidad derivada de estas vinculaciones correrá a cargo exclusivo del contratista.	Cumple.	Soportes de pago de seguridad social.
11. Prestar apoyo a la acción del Estado Colombiano para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas y en este contexto asume explícitamente entre otros, los siguientes compromisos, sin perjuicio de la obligación de cumplir la Ley Colombiana, especialmente la Ley 1474 de 2011. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando una situación así se presente el contratista deberá informar inmediatamente su ocurrencia a la Entidad y a las demás autoridades competentes. No ofrecer ni dar dádivas o sobornos, y ninguna otra forma de halago o dádiva a ningún funcionario público en relación con su contrato. No celebrar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el presente proceso contractual.	Cumple.	Al momento de realizar el informe se cumple el requisito.
12. Cumplir con las Políticas y Plan de Gestión Ambiental de la Rama Judicial.	Cumple.	Al momento de realizar el informe se cumple el requisito.
13. Informar oportunamente por escrito a la supervisión del contrato, sobre las anomalías que presenten durante la ejecución del contrato y que afecten su normal desarrollo.	Cumple	Al momento de realizar el informe se cumple el requisito e informa situaciones que afectan el contrato.
14. Publicar en la plataforma SECOP II todos los documentos que se requieran, además de realizar todas las actuaciones en forma oportuna que exija la misma.	Cumple.	Lo documentos se encuentra firmado y publicado en SECOP II.
15. Atender en forma inmediata los reclamos y sugerencias hechas por el(la) supervisor(a) o quien corresponda.	Cumple	Al momento de realizar el informe se cumple el requisito.
16. Suscribir oportunamente las actas de inicio, recibo a satisfacción, liquidación, reuniones, comités, y demás actas que se deriven del contrato.	Cumple.	Se reciben los informes solicitados.
17. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones tanto en el cumplimiento de los requisitos de ejecución, como en el desarrollo del contrato.	Cumple.	Al momento de realizar el informe se cumple el requisito.
18. Actualizar las pólizas con base en el Acta de Inicio, y en caso de adición, prórroga u otrosí.	Cumple.	Las pólizas se encuentran firmadas y publicadas en SECOP II., se solicita al contratista la actualización de las mismas.
19. Informar a la supervisión del contrato, previo a fecha de terminación del mismo, sobre la necesidad de realizar adiciones, prórrogas, suspensiones, y/o modificaciones al contrato.	Cumple	Al momento de realizar el informe se cumple el requisito e informa situaciones que afectan el contrato.
20. Suscribir el Acta de Liquidación del contrato a más tardar CUATRO (4) MESES, contados a partir de la fecha de terminación de este.	No aplica.	Al momento del informe el contrato aun NO es objeto de liquidación.
21. Suministrar al(la) supervisor(a) designado por la Dirección Seccional de Administración Judicial de Medellín, la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae.	Cumple	Al momento de realizar el informe se cumple el requisito.
22. Suministrar la información necesaria al(la) supervisor(a) del contrato para elaborar el proyecto de Acta de Liquidación de este, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la terminación del contrato, según lo dispuesto en el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007	No aplica.	Al momento del informe el contrato aun NO es objeto de liquidación.
23. Garantizar la calidad del servicio ofertado, y responder por ello de conformidad con lo estipulado por el Artículo 5°, Numeral 4 de la Ley 80 de 1993.	Cumple.	Al momento del informe se cumple con las obligaciones del contrato.
24. Presentar a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Medellín constancia del cumplimiento de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales, expedida por el Representante Legal y/o . Revisor Fiscal, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.	Cumple.	Aporta planilla de pago de la seguridad social.

25. Garantizar los valores de los ítems de su propuesta de conformidad con los precios ofertados en su propuesta económica, la cual hace parte integral del presente contrato.	Cumple	Se valida en las facturas presentadas el cumplimiento de los precios ofertados.	
26. Cumplir con las especificaciones técnicas del proceso de Mínima Cuantía, y garantizar los valores de su propuesta económica, la cual hace parte integral del presente contrato	Cumple.	Al momento de realizar el informe se cumple el requisito.	
27. Todas las demás establecidas en los Estudios Previos y en la Invitación Pública, así como las que surjan de la naturaleza de cada contrato.	Cumple.	Al momento de realizar el informe se cumple el requisito.	
28. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta la Dirección Seccional de Administración Judicial de Medellín, a través de la supervisión del contrato.	Cumple.	Al momento de realizar el informe se cumple el requisito.	
29. Asistir a todas las reuniones que cite la supervisión del contrato.	Cumple.	Al momento de realizar el informe se cumple el requisito.	
30. Informar a la supervisión del contrato sobre la necesidad de realizar adiciones, prórrogas, suspensiones, y/o modificaciones al contrato.	Cumple.	Al momento de realizar el informe se cumple el requisito.	
31. Prestar los servicios objeto de la presente contratación, teniendo en cuenta las condiciones y requisitos técnicos y legales previstos en los estudios previos y, la invitación pública.	Cumple.	Al momento de realizar el informe se cumple el requisito cumpliendo con el objeto del contrato.	
32. Garantizar y prestar los servicios con personal calificado e idóneo, y con la experiencia necesaria para el desempeño de la labor asignada.	Cumple.	Al momento de realizar el informe se cumple el requisito.	
33. Atender en forma inmediata los reclamos y sugerencias hechas por el(la) Supervisor(a) o quien corresponda.	Cumple.	Al momento de realizar el informe se cumple el requisito.	
34. Vincular laboralmente al personal para la prestación de los servicios, observando estrictamente las disposiciones laborales y prestacionales, afiliándolo al personal al Sistema Integral de Seguridad social.	Cumple.	Al momento de realizar el informe se cumple el requisito.	
35. Cumplir con todas las obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato, así como todas las normas, leyes y reglamentos vigentes, o que se expidan posteriormente y, que contemplen aspectos relativos a la ejecución del contrato.	Cumple.	Al momento de realizar el informe se cumple el requisito.	
36. Cumplir con las POLÍTICAS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) en los términos previstos en la invitación pública.	Cumple.	Al momento de realizar el informe se cumple el requisito.	
37. Publicar en el portal electrónico SECOP II las facturas electrónicas y todos los documentos que se deriven del respectivo contrato, las cuales deben ser revisadas y visualizadas previamente por el(la) supervisor(a) del contrato, además de realizar todas las actuaciones en forma oportuna que exija la misma.	Cumple	Al momento de realizar el informe se cumple el requisito.	
38. El contratista deberá dar cumplimiento a las políticas y condiciones establecidas por SIIF NACIÓN, a través de Circular Externa 016: "Proceso de Recepción de Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y Notas Crédito", a efectos de realizar el pago oportuno por parte de la entidad.	Cumple	Al momento de realizar el informe se cumple el requisito.	
39. El contratista deberá aportar formato de INFORMACIÓN TRIBUTARIA Y DE BENEFICIARIO CUENTA, diligenciado en su integridad y diseñado por la entidad, así mismo anexar la certificación bancaria a más tardar uno (1) día hábil posterior a la publicación de la comunicación de aceptación de la oferta ganadora.	Cumple	Se realiza desde el inicio del contrato cumpliendo con el requisito.	
40. Las demás disposiciones que sean requeridas en virtud de la correcta ejecución del contrato.	Cumple.	N/A.	
Valor Contrato	Ejecución Contrato		
\$ 57.500.000	Pago 1		
	Pago 1		
	Pago 2		
	total % ejecutado		
Gestión de Avance (Diligenciar en el caso de que el informe no esté asociado a un entregable durante el periodo reportado)			
Dificultades Técnicas, Administrativas y Financieras para la Ejecución del Objeto Contractual			
Causas	Alternativa Solución	Fecha Solución	Ges
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES			
A la fecha de la solicitud de prórroga, el contrato presenta un avance de ejecución del 61,3 %, habiéndose realizado a satisfacción 503 recargas de un tc La prórroga fue solicitada debido al desabastecimiento de materias primas y a alteraciones del orden público en el norte de Antioquia, circunstancias que El periodo de prórroga solicitado comprende del 24 de enero de 2026 al 27 de febrero de 2026, correspondiente a treinta y cuatro (34) días.			
SUSCRIPCIÓN DEL INFORME			

Firma:	
Nombre:	MARTA LIA HERRERA GAVIRIA
Cargo:	COORDINADOR GRUPO DE SG SST.
Supervisor:	CONTRATO 2025-034

DELLIN	
Supervisor	
Marta Lía Herrera Gaviria	
MINIMA CUANTÍA	
ES, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE DEMÁS ATIVAS DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE	
Fecha de CDP	Valor
9/06/2025	\$ 5.000.000
9/06/2025	\$ 35.000.000
30/10/2025	\$ 17.500.000
Inicio	Fecha de Terminación
2025	31/12/2025
Supuestal	Fecha Suscripción
/2025	27/08/2025
Aclaración o de Alcance	
de recarga de extintores	
on por desabastecimiento de insumos	
de recarga de extintores	
% Anticipo: 0	
 	
Valor Neto	Soporte
\$ 4.826.000,00	448915725
\$ 9.103.766,00	448920125
\$ 15.460.704,00	488924525
\$ 8.834.009,00	462006925
\$ 38.224.479,00	
ADO	
Soportes	
Verificación en plataforma SECOP II.	
Pólizas CRC-100026922 y CRC-100008676 de seguros mundial, aprobadas en acta el 29-8-2025.	
Pólizas CRC-100026922 y CRC-100008676 de seguros mundial, el contratista presenta actualizaciones.	
Acta de inicio Número 2025-034, firmada el 01 de septiembre 2025	
Se informa de manera oportuna al supervisor los avances obtenidos en el contrato.	
N/A.	
N/A.	
N/A.	

N/A.
N/A.
N/A.
N/A.
Solicitud de prórroga del contrato el 19 de Enero de 2026, a causa de escasez de insumos, orden público y cierre de vías por oleada invernal lo cual dificulto la realización de varias zonas, esta se hace efectiva desde el 24 de enero de 2026 al 27 de febrero de 2026. M E M O R A N D O DESAJMEM26-36
Verificación en plataforma SECOP II.
N/A.
N/A.
N/A.
Pólizas CRC-100026922 y CRC-100008676 de seguros mundial, Se solicita al contratista la actualización de las pólizas, ajustando las nuevas fechas correspondientes al reinicio del contrato, posterior al período de suspensión.
Solicitud de prórroga del contrato el 19 de Enero de 2026, a causa de escasez de insumos, orden público y cierre de vías por oleada invernal lo cual dificulto la realización de varias zonas, esta se hace efectiva desde el 24 de enero de 2026 al 27 de febrero de 2026. M E M O R A N D O DESAJMEM26-36
N/A.
N/A.
N/A.
N/A.
N/A.

